



DECRETO N° 2783

LAJA, Septiembre 10 de 2010

VISTOS:

- 1.- Programa de Celebración de Bicentenario, actividad denominada "Por una Feliz Celebración de nuestro Bicentenario".
- 2.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el presupuesto municipal 2010.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades Preventivas de la Celebración de Nuestro Bicentenario.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE:** Programa de Celebración de Bicentenario, actividad denominada "Por una Feliz Celebración de nuestro Bicentenario".
- 2.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al centro de costos 600617, del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 3.-**PAGUESE,** a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MVG/dch
DISTRIBUCIÓN:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Conace
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono. 524600 - Fax. 534233



Programa "Celebración Bicentenario"

Actividad "Por una Feliz Celebración de Nuestro Bicentenario"

FUNDAMENTACIÓN: Esta actividad se encuentra dirigida a los miembros de la agrupación de Amigos y Rehabilitados Alcohólicos y Drogadictos Emmanuel, la cual pretende motivar e incentivar al no consumo excesivo de alcohol y drogas durante las Fiestas Patrias, ya que esta es una época en donde se produce un mayor nivel de consumo de estas sustancias, lo cual aumenta además las muertes por accidentes automovilísticos. Es debido a esto que a través de esta actividad se pretende llevar a cabo una campaña preventiva del consumo de drogas, exceso de alcohol y riesgos asociados durante las Fiestas Patrias, evitar situaciones de riesgos y realizar una sana celebración de nuestro Bicentenario.

OBJETIVOS: Hacer un llamado al autocuidado, entre los miembros del grupo de autoayuda Emmanuel, a través de la campaña de prevención para Fiestas Patrias, bajo el concepto "Sin Drogas y Sin Exceso de Alcohol lo Pasamos Mejor".

ACTIVIDADES: La actividad se realizará el día martes 14 de Septiembre a las 16:00 hrs. en Salon Parroquial Cristo Rey de la Comuna de Laja y esta conformada por las siguientes actividades:

- 1.- Inicio de la Actividad 16:00 hrs.
- 2.- Palabras de Bienvenida
- 3.- Palabras Párroco de la Comuna de Laja
Padre Jorge Cerda Molina
- 4.- Taller Prevenir en Familia.
- 5.- Taller de Prevención de Drogas y Alcohol en Fiestas Patrias
- 6.- Palabras de Cierre y celebración de Fiestas Patrias

Elementos requeridos para la actividad:

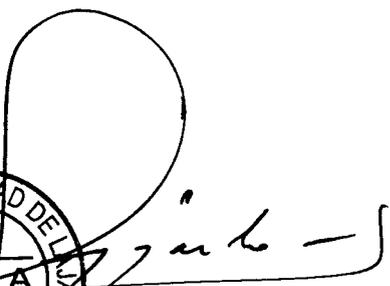
Aporte Municipalidad:

- Alimentación.

Aporte Conace:

- Alimentación

- Los gastos que se originen producto del presente programa se imputaran al **Centro de Costos 600617**



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIDECO

Laja, Septiembre de 2010